

Guayaquil, Marzo 12 del 2015

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LANDJET ECUADOR S.A.  
CIUDAD.-**

De mis Consideraciones:

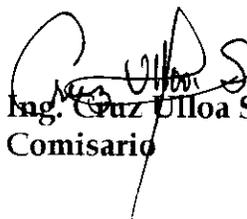
Cumpliendo disposiciones y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la Empresa y en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la Compañía LANDJET ECUADOR S.A., por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

En la revisión se comprueba la aplicación de normas y procedimientos generales de contabilidad, en el registro de las operaciones mercantiles realizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y manifiesto que no he encontrado ninguna novedad que resaltar, por lo que puedo concluir que los Estados Financieros antes indicados están razonablemente presentados.

En el análisis de los libros sociales que exige la Ley, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en dicha materia.

Por lo expuesto nada tenemos que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,

  
Ing. Cruz Ulloa Sánchez  
Comisario